



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

ACUERDO DE CONCEJO N° 009 - 2011/MDCA

Cerro Azul, 12 de Julio de 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintitrés de Junio del año dos mil once la conformación de las Comisiones de Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito de Cerro Azul para el presente año 2011;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Señor Alcalde, en aplicación del numeral 15 del Art. 9°, del numeral 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Artículo 53° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, alcanza la propuesta para la conformación de Comisiones Especiales de Regidores, que tengan como función específica programar, organizar y desarrollar actividades cívicas, culturales, deportivas y sociales con ocasión a las Fiestas Patria a celebrarse en el mes de Julio, así como en conmemoración al Aniversario de Creación Política del Distrito de Cerro Azul a desarrollarse este 16 de Agosto del año en curso;

En Sesión Ordinaria, y sin observaciones, el Pleno de Concejo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisiones Especiales de Trabajo de Regidores, cuyas funciones es de organizar, programar y desarrollar las Festividades de "Fiesta Patria" y "Aniversario del Distrito de Cerro Azul", correspondiente al presente año 2011, quedando integrada por los siguientes:

COMISION DE ACTIVIDADES

Regidores Responsables

Sr. VICTOR VICENTE AQUIJE FRANCIA ·
Srta. BERTHA IRMA CHUMPITAZ FLORES

COMISION DE DESFILE

Regidora Responsable

Sra. LORENA LIBERTAD AVILA VICENTE

COMISION DE DEPORTES

Regidor Responsable

Sr. CESAR CIRIACO CAMPOS

COMISION DE RECEPCION

Regidora Responsable

Sra. FLOR IDALIA ALVAREZ CHUMPITAZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

ACUERDO DE CONCEJO N° 009 - 2011/MDCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER , que, de conformidad con el Artículo 91° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad, deberán prestar las facilidades y el apoyo del caso a las diferentes Comisiones para el cumplimiento de sus objetivos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a los Señores Regidores y a las Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE